

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Cuestiona PRD a AN por costo de gasolina
* Pide Anaya cambiar estrategia para resolver crisis económica
* Diputada pide a Sener determinar negligencia en inspectores de gas LP
* Diputada insta a resarcir daños a víctimas de balas pérdidas

**15 de marzo de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2015**

**HORA: 10:25**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Reforma**

0

**Cuestiona PRD a AN por costo de gasolina**

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aseguró que el alto costo de las gasolinas fue avalado por Acción Nacional (PAN).

"El elevado costo de las gasolinas en nuestro País, 70 por ciento más caras que en Estados Unidos, se debe fundamentalmente a la aprobación de la reforma energética impulsada por el Gobierno federal y avalada por el Partido Acción Nacional", sostuvo el coordinador de la bancada perredista, **Miguel Alonso Raya**.

En un comunicado, Alonso Raya incluso cuestionó al PAN de promover, en el marco de las campañas electorales, reducir el costo de las gasolinas, cuando avaló la reforma energética.

El diputado perredista precisó que en la reforma energética avalada por el PAN, el artículo transitorio décimo cuarto establece que en materia de precios de gasolina y diesel, a partir de la entrada en vigor de la presente ley y en lo que reste del año 2014, la determinación de los precios al público se realizará conforme a las disposiciones vigentes.

El mismo artículo transitorio agrega que a partir del primero de enero de 2015 y, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2017 la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diesel será establecida por el Ejecutivo federal mediante acuerdo.

El coordinador recordó que en el contexto de la discusión de la reforma energética, entre otros argumentos, el PRD planteó la necesidad de una reforma que permitiera abaratar el precio de los combustibles.

"Disminuir el precio de las gasolinas impactaría de inmediato en un mayor ingreso de más de 60 por ciento de la población del País que gana entre uno y tres salarios mínimos", consideró.

Esta medida, añadió, impulsaría el consumo nacional para detonar el mercado interno nacional, toda vez que el consumo es la variable más rezagada.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), añadió, esta variable macroeconómica se recuperó tímidamente en el tercero y cuarto trimestre de 2014, no obstante fue a todas luces insuficiente para impulsar más dinamismo a la economía nacional, pues apenas superó un crecimiento anualizado de 2.1 por ciento.

"Sin embargo, en el contexto del proceso electoral el PAN pretende ahora rasgarse las vestiduras criticando el alto costo de las gasolinas que ellos mismos avalaron al aprobar la reforma energética enviada por el Ejecutivo Federal", expuso.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2015**

**HORA: 10:07**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Pide Anaya cambiar estrategia para resolver crisis económica**

El coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya**, urgió al gobierno federal a emprender un cambio de estrategia para resolver la crisis económica del país.

Dijo que el Ejecutivo debe valorar con toda seriedad otras alternativas para afrontar el evidente deterioro de la economía, en el que se combinan la caída del precio del petróleo, la inestabilidad del peso frente al dólar, el déficit en la generación de empleos y una expectativa de crecimiento mínima.

Insistió por ello en reducir el precio de la gasolina y revertir la "tóxica" reforma fiscal, así como en restablecer la tasa de 11 por ciento de IVA en las franjas fronterizas, disminuir de 30 a 28 por ciento el ISR para personas morales y exentar el transporte público de pasajeros.

"Acción Nacional advirtió sobre los riesgos de la tóxica reforma fiscal y hoy, a dos años de distancia, estamos ante una crisis que el gobierno federal parece incapaz de manejar", dijo.

En un comunicado, Anaya subrayó que el país requiere un cambio de estrategia para reactivar la producción, atraer inversiones, generar empleos e impulsar el crecimiento.

Remarcó así que los planteamientos de Acción Nacional no son producto de ocurrencias y llamó por ello a las otras fuerzas políticas a discutir sin prejuicios ni cálculos las propuestas formalmente presentadas como iniciativas: "estamos listos para debatir su viabilidad", indicó.

En ese contexto, el líder parlamentario del blanquiazul reafirmó los planteamientos de su bancada para la inmediata disminución del precio de la gasolina como consecuencia lógica de la baja en los precios del petróleo.

Recordó asimismo que, entre las iniciativas del PAN, se encuentra una para restablecer la tasa del 28 por ciento del ISR para las personas morales, pues la tasa actual del 30 por ciento ha provocado un desastre en la economía.

"También se debe restablecer la tasa del 11 por ciento de IVA en la frontera, pues la nueva tasa del 16 por ciento solo ha producido efectos negativos en la economía de esa zona", dijo.

De igual forma se manifestó por la deducibilidad al 100 por ciento de activos fijos, con el objetivo de recuperar el dinamismo en sectores como el de la construcción, comunicaciones terrestres, marítimas, aéreas y telefónicas.

Asimismo, el PAN propone exentar del pago del impuesto al transporte público terrestre de pasajeros, pues el sector y los usuarios se han visto afectados en su economía como consecuencia del aumento de las tarifas.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2015**

**HORA: 15:21**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputada pide a Sener determinar negligencia en inspectores de gas LP**

La Diputada federal perredista **Karen Quiroga Anguiano** solicitó a la Contraloría Interna de la Secretaría de Energía (Sener) determinar si hay negligencia de los verificadores e inspectores de gas LP, que dan lugar a reiterados accidentes.

La solicitud tiene como fin evitar accidentes trágicos y mortales relacionados con distribución de gas LP, pese a las estrictas normas en el mantenimiento y la sustitución de infraestructura y equipos, señaló la legisladora en un comunicado.

Quiroga enlistó siniestros provocados por vehículos, tanques y personal de las empresas distribuidoras del energético de 2008 a la fecha, incluido el provocado por una pipa de la empresa Gas Express Nieto en instalaciones del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.

Recordó que de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, la Sener debe salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales, a través de políticas públicas y la disposición de medidas a cumplir por permisionarios sobre almacenamiento y suministro de hidrocarburos.

La ley obliga a los permisionarios a prestar sus servicios de forma eficiente, uniforme, homogénea, regular y continua, así como presentar anualmente su programa de mantenimiento a sus sistemas e instalaciones.

De igual forma están obligados a comprobar su cumplimiento con el dictamen de una unidad de verificación debidamente acreditada y a presentar la información que les sea requerida por la Secretaría de Energía.

La Diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) enfatizó que tan sólo de 2008 a principios de 2015 se registraron 21 denuncias y sanciones contra la empresa Gas Express Nieto, cuyo equipo y personal estuvieron involucrados en cuatro explosiones.

Uno de ellos fue el ocurrido el 13 de septiembre de 2009 en Xalapa, Veracruz, con una camioneta que transportaba 46 tanques, así como el de un tanque en mal estado que estalló frente a una vivienda de la colonia San Francisco, en la capital queretana, en 2012.

En ese mismo año una pipa sin frenos chocó contra un poste en la colonia El Tanque, de la delegación La Magdalena Contreras.

El 29 de julio de 2014 una pipa chocó contra un vehículo particular en instalaciones de la Clínica Río de Luz, colonia Cerrito Colorado, en Querétaro, mientras que el 24 de febrero de 2015 otra pipa de la misma empresa volcó en el kilómetro 24 de la carretera México-Toluca.

En algunos percances no hubo víctimas, como en el de la Magdalena Contreras, pero obligó al desalojo de un jardín de niños. En otros hubo muertes, como en Cerrito Colorado, donde además de ocho lesionados hubo tres personas fallecidas, incluida una niña de siete años.

Quiroga Anguiano solicitó al pleno de la Cámara de Diputados, mediante una propuesta de punto de acuerdo, hacerse cargo de sus atribuciones en esta materia, en principio con un respaldo a este exhorto dirigido a la Sener, para que la dependencia actúe.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2015**

**HORA: 15:42**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputada insta a resarcir daños a víctimas de balas pérdidas**

El gobierno federal debe garantizar el resarcimiento de los daños causados por balas pérdidas, situación que sufren en promedio 15 personas al año y que en 2014 aumentó a 25, planteó la diputada federal **Cristina Olivera Barrios**.

La legisladora del partido Nueva Alianza detalló que México figura entre los países de América Latina donde se registra el mayor número de víctimas por balas perdidas.

Ante esa situación el Estado mexicano debe asumir su responsabilidad para apoyar y resarcir a los afectados; “es necesario impulsar una legislación a nivel federal para prohibir los llamados disparos al aire y establecer sanciones para quienes incurran en esta acción”, indicó.

“Es indispensable que el Estado contrate los seguros necesarios para dar atención médica integral a quienes sean lesionados por una bala perdida y, en su caso, indemnice a los familiares de las víctimas”, enfatizó.

En un comunicado consideró que hechos de este tipo sólo son atendidos mediáticamente y se les da el nivel de noticia en la medida en que van ocurriendo, sin que la autoridad atienda cabalmente este problema.

De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal apoyados en investigación hemerográfica, en la zona metropolitana del valle de México se reportaron 139 casos, en 109 meses transcurridos entre 2006 y enero de 2015.

Es decir 1.2 lesionados mensuales, con 15 víctimas al año, incluso fallecidos; pero esta cifra aumentó a 25 durante 2014, a pesar de que en la capital del país existe una legislación que penaliza los disparos al aire.

Ante esa situación el Estado tiene la responsabilidad de garantizar y salvaguardar la seguridad y la integridad de todas las personas; en caso de no dar cumplimiento a estas obligaciones, debe resarcir los daños que se causen a los afectados por esta carencia.

Olvera Barrios resaltó que si el Estado mexicano ha desarrollado mecanismos para resarcir a los particulares que sufran daños en sus automóviles, a consecuencia de deficiencias en las vías públicas, “es evidente que cuando se trata de la integridad, salud o vida de las personas con mayor razón debe resarcir estos daños y apoyar a los familiares”.

Expresó que según un informe publicado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, México ocupa uno de los primeros lugares en Latinoamérica, junto a Brasil y Colombia, en muertes por disparos al aire.**/arm/m**